[redacted] ELIMINADOS 04 Renglones. Fundamento legal en el artículo 115 de la Ley General De transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXI; 20 Fracción 6; 85,97,101 y 104 de la Ley 250 de la maeteria. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboación de Versiones Públicas; en sus artículos Octavo, Noveno y Trigésimo Octavo, en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales.identificativos.Se suprimieron:(Código QR, Clave Catastral, Escritura Pública y Registro Público de Propiedad).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Subdirección de Desarrollo Urbano

Deslinde Municipal

[redacted]

Folio: D-0441/26

Fecha de expedición: 2026-10-02

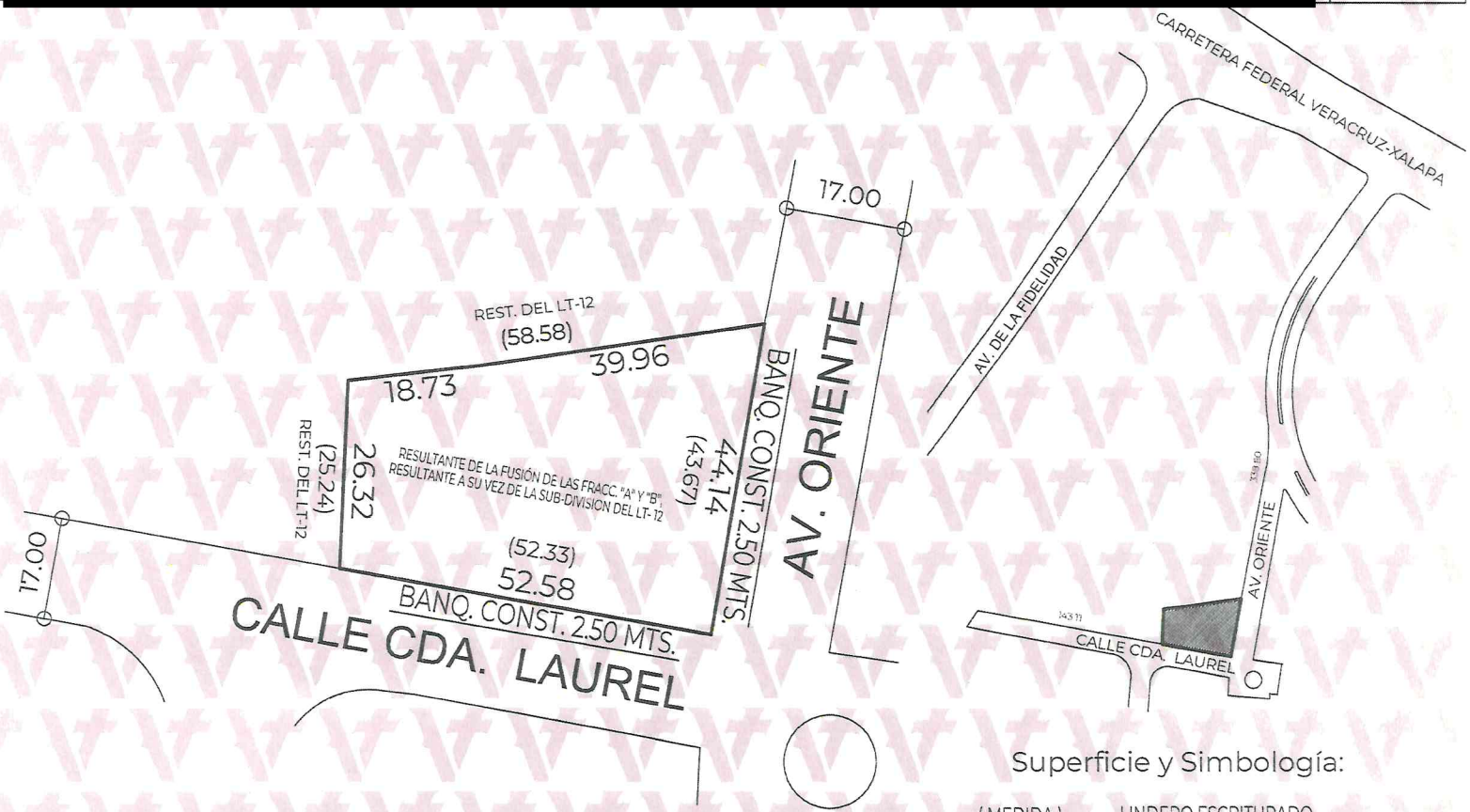
DATOS DEL PREDIO

Calle:	AV. ORIENTE
Lote:	RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LA FRACC. "A" Y "B", RESULTANTE A SU VEZ DE LA SUB-DIVISION DEL LT-12
Manzana:	III (3 ROMANO)
Colonia:	CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI
Edo. actual del predio:	CONSTRUIDO

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre:	ROSA ELENA CANSECO SEDANO
Domicilio:	C. SIERRA 1326
Colonia:	FRACC. COSTA DE ORO
Folio ventanilla:	TOPO-2026-0000 Folio pago: 20260924/08/00014
Clave catastral:	[redacted]

ESCRITURA PUBLICA					REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD				
NÚMERO	FECHA	LUGAR	NOTARÍA	DEMARC.	BAJO NUM.	VOLUMEN	FOJAS	FECHA	ZONA REG.
[redacted]									



Superficie y Simbología:

(MEDIDA) LINDERO ESCRITURADO

SUP. ESCRITURADA.....1,874.68 m²

SUP. FÍSICA.....1,908.65 m²

Responsable: Ing, Iván Roberto Marrero Cortés
Digitalizo: Ing. Jorge Ugalde Franco

NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL AL REVERSO

Sello Municipal

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres.
Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Autorizo

Mtro. Edwing Lozano Lara.
Coordinador de Topografía
Elaboró

Mtro. Orlando Martínez [illegible]
Subdirector de Desarrollo Urbano
Vo.Bo.

Valida tu documento en: **https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/**

Código: e8112814

Deslinde Municipal

Folio: D-0441/26

Fecha de expedición: 2026-10-02

NOTAS Y FUNDAMENTO LEGAL

IMPORTANTE: La presente constancia tiene carácter estrictamente informativo, elaborada con base en la escritura pública que señala los límites de un predio o terreno obtenidos en campo, por lo que no constituye ni acredita derechos de propiedad, posesión o dominio, ni valida invasiones, ocupaciones o conflictos de colindancia.

No surte efectos de deslinde definitivo ni sustituye resolución judicial, conforme a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción XXV, 3, 6, 7, fracciones I, II y V, y 8, fracciones I y IV del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1148 del Código Civil para el Estado de Veracruz; 1, fracción XII, 4, fracción I, inciso h), 62 y 63 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, así como 2, fracción X, 6, fracción VI, 36 y 38 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas para el Municipio de Veracruz y tendrá una vigencia de un año a partir del día siguiente a la fecha de su expedición.